

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de agosto de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 889/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 31 de marzo de 1995, para desempeñarse en la Sala IV de la citada Cámara, en reemplazo del señor Carlos Erdocia, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero y para el del año 1995.

3°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que deberá notificar con la debida antelación al señor Carlos Erdocia lo dispuesto en los arts. 23 y 27 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO DE LEGISLACION
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación